

La mejor cobertura

¿Cuántas veces se ha dicho a si mismo que no puede permitirse el lujo de ponerse enfermo? Una apendicitis, una fractura, un accidente.... Le impiden trabajar durante un tiempo y su economía se resiente considerablemente. Porque, sabe muy bien que si no trabaja sus ingresos se reducen considerablemente.

Estamos especialmente concienciados con los problemas laborales. Por ello, hemos creado el seguro de Incapacidad Laboral Temporal (ILT) que le ofrece la mejor cobertura para que sus ingresos no se vean mermados en caso de baja laboral.

Asegúrese su tranquilidad laboral

Siempre que no pueda desarrollar su actividad laboral a consecuencia de un accidente o una enfermedad (incluido en el baremo de las condiciones generales de su póliza), percibirá el pago de una indemnización correspondiente al capital contratado (30€, 60€, 90€, 120€, 150€, 180€, 200€) por el número total de días por patología que determina el baremo.

Esta indemnización le permitirá complementar los ingresos recibidos por el RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) o por la Seguridad Social y compensar los gastos originados por la baja laboral.

Así, aunque esté de baja, su nivel de vida y el de su familia no variará.

Consulte con su Asesor de seguros

En AXA estamos especializados en ofrecer a nuestros clientes las mejores opciones de protección y seguridad con la máxima calidad y el mejor servicio.

Para ello, ponemos a su disposición una amplia gama de soluciones aseguradoras adaptadas a todas sus necesidades:

- Automóvil
- Salud y Accidentes
- Hogar y Comunidades
- Ahorro, Inversión y Unit Linked
- Vida y Pensiones
- Comercios y Oficinas
- Colectivos y Pymes
- Empresas

Porque en AXA / estamos reinventando los seguros y nos preocupamos por sus intereses. Siempre estaremos disponibles y seremos atentos y fiables.

902 40 40 84

www.axa.es

Camino Fuente de la Mora, 1
28050 Madrid

Le ayudamos a mantener / su nivel de vida



Seguro Incapacidad
Laboral Temporal

Mod.220002992 - Cobertura otorgada por AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros

ILT: le ayudamos a mantener su nivel de vida cuando no pueda desarrollar su actividad

Le ofrecemos unas condiciones únicas en el mercado:

- Posibilidad de **elección de capital de contratación: 30€, 60€, 90€, 120€, 150€, 180€ y 200€ por día**. De este modo, pagará lo justo para recibir las máximas prestaciones e **indemnización diaria**.
- **No hay seguimiento de la baja por parte de AXA**. Es decir, si se recupera antes de los días determinados en el baremo, cobrará igualmente los días establecidos en el mismo para dicha patología.

A continuación le presentamos dos ejemplos de indemnización:

Fractura de clavícula. Baremo AXA: 40 días							
Capital de indemnización contratado	30 €	60 €	90 €	120 €	150 €	180 €	200 €
Indemnización	1.200€ (40 días x 30€)	2.400€ (40 días x 60€)	3.600€ (40 días x 90€)	4.800€ (40 días x 120€)	6.000€ (40 días x 150€)	7.200€ (40 días x 180€)	8.000€ (40 días x 200€)

Infarto de miocardio. Baremo AXA: 100 días							
Capital de indemnización contratado	30 €	60 €	90 €	120 €	150 €	180 €	200 €
Indemnización	3.000€ (100 días x 30€)	6.000€ (100 días x 60€)	9.000€ (100 días x 90€)	12.000€ (100 días x 120€)	15.000€ (100 días x 150€)	18.000€ (100 días x 180€)	20.000€ (100 días x 200€)

(*) Hasta 90 euros contratable para todos los riesgos.
De 120 a 150 euros todos los grupos de riesgo siempre y cuando se ajuste a la realidad de retribución por parte del asegurado, mediante presentación de la última declaración de IRPF.
De 180 a 200 euros solo para grupos de riesgo 1 y 2 y siempre y cuando se ajuste a la realidad de retribución por parte del asegurado, mediante presentación de la última declaración de IRPF.

Todos los términos expresados en este folleto están supeditados a las condiciones generales y especiales de aplicación de este seguro.

ILT: asegúrese los mejores servicios y ventajas

- **La máxima agilidad en los trámites:** al ser un seguro cuya indemnización diaria es fija por baremo, no tendrá que esperar a su alta médica para cobrar.
- **Rapidez en el pago:** compromiso de gestión del pago de la indemnización en un plazo de 48 horas desde la recepción de toda la documentación necesaria.
- **Protección por desempleo o incapacidad temporal:** garantía de reembolso de las cuotas mensuales hasta un máximo de 6 meses.
- Si tiene un seguro de ILT en otra compañía, **le eliminamos los periodos de carencia**.
- Si tiene o contrata un **seguro de salud o de accidentes con AXA**, se beneficia del **6% de descuento** sobre la prima de ILT.
- **Orientación y Segunda Opinión Médica** gratuita a través del teléfono de asistencia 902 40 40 84.
- Descuentos en **Medicina Complementaria:** balneoterapia, óptica, homeopatía, acupuntura, cirugía refractiva, psicología...

Novedades 2010

Y este año además, mayores coberturas al mismo precio.

Porque en AXA, trabajamos continuamente para mejorar nuestros productos y por eso, este año, hemos:

- ampliado los días de baremo de la mayoría de las patologías
- incluido nuevas patologías, anteriormente no contempladas
- **y todo ello, manteniendo las primas!**



Contacte ahora con su Asesor de seguros y contrate su Seguro de Incapacidad Laboral Temporal. Invertirá en usted.

“Recuerde: todo depende de usted”

Pensando con la cabeza y con el corazón

El ritmo de vida actual es cada vez más exigente. Una forma de vivir que nos ofrece más calidad de vida pero también comporta mayores riesgos, especialmente en el ámbito profesional.

La competitividad, el estrés, las responsabilidades que tanto usted como su equipo de directivos tienen adquiridas o los viajes que realizan con motivo de su trabajo, son factores de riesgo que aumentan la posibilidad de accidentes o enfermedades derivadas de este tipo de vida.

Pensando con la cabeza, pero también con el corazón, hemos diseñado en AXA un seguro de Accidentes especial empresarios y directivos. Un seguro único en el mercado con unas ventajas sin competencia.



Mod. 220003130 - Cobertura otorgada por AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros

Consulte con su Distribuidor de Seguros

En AXA estamos especializados en ofrecer a nuestros clientes las mejores opciones de protección y seguridad con la máxima calidad y el mejor servicio.

Para ello, ponemos a su disposición una amplia gama de soluciones aseguradoras adaptadas a todas sus necesidades:

Automóvil
Salud y **Accidentes**
Hogar y Comunidades
Ahorro, Inversión y Unit Linked
Vida y Pensiones
Comercios y Oficinas
Colectivos y Pymes
Empresas

Porque en AXA / estamos reinventando los seguros y nos preocupamos por sus intereses. Siempre estaremos disponibles y seremos atentos y fiables.

902 40 40 84

www.axa.es

Camino Fuente de la Mora, 1
28050 Madrid

Seguro de Accidentes

Cada vez que va a trabajar / alguien le echa de menos



Especial para
empresarios y directivos



reinventando / los seguros



reinventando / los seguros



Su trabajo es importante, su familia aún lo es más

Con unas coberturas excepcionales y únicas en el mercado.

- **Infarto de miocardio o derrame cerebral.**
- Cirugía reparadora en caso de accidente.

Cubriendo las situaciones que ponen en riesgo la tranquilidad y estabilidad económica de la familia con:

- Importantes indemnizaciones en caso de fallecimiento o invalidez permanente.
- Capital adicional en caso de accidente en transporte público en línea regular (avión, tren o barco). **NOVEDAD**
- Liquidación de saldos de tarjetas de crédito.
- Pago anual de todas las pólizas contratadas con AXA.
- Ayuda en el pago del impuesto de sucesiones.
- Cobertura de atención médica en caso de accidente, en centros de reconocido prestigio.

Con una asistencia personal completa las 24 horas del día, los 365 días del año.

- Servicio de ambulancias.
- Servicio de enfermería en casa en la primera semana de convalecencia.
- Cobertura de gastos de asistenta en casa en la primera semana de convalecencia.
- Envío de medicamentos a domicilio.
- Asesoría legal.
- Asistencia médica y jurídica en el extranjero y pago de desplazamientos.
- Atención Psicológica Telefónica. **NOVEDAD**

“Doble indemnización en caso de accidente de circulación”

Elija la modalidad que mejor se adapta a sus necesidades

Garantías Cubiertas	Básico	Completo	Exclusivo
Muerte por accidente ⁽¹⁾	150.000	300.000	400.000
Muerte por infarto ⁽¹⁾	150.000	300.000	400.000
Muerte por derrame ⁽¹⁾	150.000	300.000	400.000
Muerte por accidente de circulación ⁽¹⁾	300.000	600.000	800.000
Muerte por accidente en transporte público ⁽¹⁾	450.000	900.000	1.100.000
Invalidez Permanente por accidente			
Parcial, inferior al 100% según baremo, sobre capital de	75.000	150.000	200.000
Grado de Invalidez igual o superior al 100%	375.000	750.000	1.000.000
Gastos de Curación por accidente			
En centros concertados	ILIMITADOS	ILIMITADOS	ILIMITADOS
En centros de libre elección	1.800	3.000	6.000
Cirugía reparadora por accidente	3.000	6.000	9.000
Asistencia personal	INCLUIDA	INCLUIDA	INCLUIDA
Asistencia Psicológica	INCLUIDA	INCLUIDA	INCLUIDA
Prima total anual	349,13 €	656,53 €	854,37 €

1. Capitales no acumulables.



Y benefíciense de interesantes descuentos para su empresa

- 10% de descuento por la contratación de 2 a 4 pólizas.
- 20% de descuento por la contratación de 5 o más pólizas.